

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA.

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas con treinta minutos (19h30), en la sede social de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. , ubicada en Pucará Mz.K villa 20, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Socios de la referida compañía. El Presidente de la junta manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el que textualmente dice *“Art. 36.- Grabación de las sesiones de junta general.- Todas las sesiones de las juntas generales de accionistas o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente”*. Comparecen los socios señores Abarca Escobar Jorge Hernán, propietario de 149 participaciones; Andrade Albán Reinaldo, propietario de 149 participaciones; Díaz Berrones Angel Miguel, propietario de 149 participaciones; Espinoza Torres Luis Alfonso, propietario de 149 participaciones; Gavilanes Capelo Carlos Eduardo, propietario de 149 participaciones representado por su curadora interina Ximena del Carmen Gavilanes Capelo; Jaramillo Ricaurte Eduardo Arturo, propietario de 149 participaciones; Lema Carrasco Francisco Eudoro, propietario de 149 participaciones; Miñarcaja Inga María Esthela, propietaria de 149 participaciones; Paucar Paucar Sandra Verónica, propietaria de 149 participaciones; Sampetro Valdiviezo Rómulo Arnaldo, propietario de 149 participaciones; Santillán Logroño Pedro Pablo, propietario de 149 participaciones; Santos Basantes Efraín Patricio, propietario de 149 participaciones; Tello Vera Cornelio Rodrigo, propietario de 149 participaciones; Yépez Yausin Juan Tomás, propietario de 149 participaciones; y, Zabala Ortiz Clever Euclides, propietario de 149 participaciones, cada participación del valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1), para tratar el siguiente orden del día: **1.** Aprobación de informes de gerente, presidente, comisario, Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016; **y**, destino de las utilidades del año 2016, **2.** Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; **3.** Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; **4.** Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; **5.** Balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017; **6.** Distribución de los beneficios sociales. **7.** Lectura y aprobación del acta. Preside la Junta el señor Efraín Patricio Santos Basantes y actúa como secretario, el gerente de la compañía, señor Cornelio Rodrigo

Tello Vera. El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el señor secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DE INFORMES DE GERENTE, PRESIDENTE, COMISARIO, ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016; Y, DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016.

Interviene el señor Cornelio Rodrigo Tello Vera, gerente de la compañía y da la bienvenida a sus compañeros, manifiesta que con oportunidad todos los documentos relacionados a este punto fueron debidamente entregados a todos los socios. Por su parte todos los socios expresamente manifiestan que si lo han recibido con anticipación. Procede a dar lectura al acta celebrada de siete de abril de 2017 y los informes, luego de esta lectura, manifiesta que en esta Junta General Universal de Accionistas no se ha considerado las disposiciones legales y reglamentarias previstas en la Ley de Compañías y Reglamento sobre juntas, por lo cual es necesario, aprobar y resolver lo tratado en la junta en mención. El socio señor Reinaldo Andrade Albán **MOCIONA** Que se de por conocido y se apruebe informes de gerente, presidente, comisario, estados financieros del ejercicio económico del ejercicio económico 2016. Y que las utilidades por el valor de USD 3087,68 no sea repartidas y que dicho valor sea para una futura capitalización. Los mismos que pasan a formar parte del expediente. **(ANEXO 1)**

La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve:

i) Dar por conocido y aprobar los informes de gerente, presidente, comisario; estados financieros del ejercicio económico 2016. ii) Que las utilidades reflejadas en el balance 2016 por el valor de USD 3087,68 no sea repartidas y que dicho valor sea para una futura capitalización.

Inmediatamente, el señor Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene el señor Cornelio Rodrigo Tello Vera, gerente de la compañía, quien expone un resumen del informe de actividades del período 2017, iniciando con un agradecimiento por la confianza depositada por los señores socios para el ejercicio de su cargo, manifiesta que el año 2017 para la compañía fue muy bueno ya que iniciamos con la compañía activa luego de realizar los trámites necesarios para la reactivación de la misma. Adicionalmente, señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados. Al efecto da lectura su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente. **(ANEXO 2)**

Luego de la lectura de su informe, el socio señor Eduardo Arturo Jaramillo Ricaurte MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Cornelio Rodrigo Tello Vera gerente de la compañía. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Cornelio Rodrigo Tello Vera, gerente de la compañía, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe presentado por el gerente de la compañía señor Cornelio Rodrigo Tello Vera correspondiente al ejercicio económico 2017.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Se concede la palabra al señor Efraín Patricio Santos Basantes, presidente de la compañía, quien da la bienvenida a los socios por su asistencia, solicita que por secretaría se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente. **(ANEXO 3).**

Luego de la lectura al informe presentado por el Presidente, el socio Cléver Euclides Zabala Ortiz MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Presidente. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Efraín Patricio Santos Basantes, presidente de la compañía por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe presentado por el presidente de la compañía señor Efraín Patricio Santos Basantes correspondiente al ejercicio económico 2017.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene el comisario de la compañía señor Clever Euclides Zabala Ortiz y manifiesta que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., me permito poner en su consideración, el informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

La compañía dio cumplimiento a lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y que se encuentran con los documentos de sustento.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y SRI.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la compañía, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Luego de su intervención solicita que por secretaria se de lectura a su informe el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente. **(ANEXO 4).**

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Clever Euclides Zabala Ortiz, comisario de la compañía por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía señor Clever Euclides Zabala Ortiz correspondiente al ejercicio económico 2017.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Interviene el señor Gerente y manifiesta que se ha puesto a disposición de los socios el balance general y estado de pérdidas y ganancias que corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017, el mismo que pasa a formar parte del expediente. **(ANEXO 5).**

El gerente de la compañía da la palabra a la Máster María Guzmán contador de la compañía quién explicará detalladamente toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

Luego de varias preguntas por parte de los socios, el socio señor Juan Tomás Yépez Yausin, MOCIONA que se dé por conocido y se apruebe el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la

compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico 2017.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el ejercicio económico 2017, de USD por lo cual el socio señor Pedro Pablo Santillán Logroño MOCIONA que no sea repartido sino que el valor sea para una futura capitalización. La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) No repartir las utilidades y que dicho valor sea para un aporte a futura capitalización.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el séptimo punto del orden del día:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las veintiun horas con treinta minutos (21h30), el señor Presidente reinstala la Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. El socio señor Eduardo Arturo Jaramillo Ricaurte luego de la lectura MOCIONA que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad.

La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el acta y ratificar su contenido.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal de Socios a las veintiun horas con cuarenta minutos (21h40). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, Secretario y todos los socios que representan el 100% del capital social, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señaladas.

Santos Basantes Efraín Patricio
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Abarca Escobar Jorge Hernán
SOCIO

Díaz Berrones Angel Miguel
SOCIO

Gavilanes Capelo Carlos Eduardo
SOCIO

Lema Carrasco Francisco Eudoro
SOCIO

Paucar Paucar Sandra Verónica.
SOCIA

Santillán Logroño Pedro Pablo
SOCIO

Zabala Ortiz Clever Euclides
SOCIO

Tello Vera Cornelio Rodrigo
GERENTE.- SECRETARIO
SOCIO

Andrade Albán Reinaldo
SOCIO

Espinoza Torres Luis Alfonso
SOCIO

Jaramillo Ricaurte Eduardo Arturo
SECRETARIO DE LA JUNTA-
SOCIO

Miñarcaja Inga María Esthela
SOCIA

Sampedro Valdiviezo Rómulo Arnaldo
SOCIO

Yépez Yausin Juan Tomás
SOCIO